

0000001



**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE  
CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
OTORGADA POR PC BROTHERS COMPANY  
PROAÑO CEVALLOS COMPAÑÍA LIMITADA**

**CUANTIA: USD \$ 5.000,00**

**QUITO, 05 DE FEBRERO DEL AÑO 2009**

**&&&&&&&&&&&&&&&**

**DI: 03 COPIAS**

**JP**



**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS**

**OTORGADA POR:**

**PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS  
CIA. LTDA.**

**CUANTIA:**

**CAPITAL SOCIAL ANTERIOR: USD 400  
AUMENTO CAPITAL SOCIAL: USD 5.000  
CAPITAL SOCIAL ACTUAL: USD 5.400**

**DI: 3 copias**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día cinco de febrero del año dos mil nueve, ante mí, Doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparece el señor Edgar Javier Proaño Cevallos, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA., en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada el veintisiete de enero del año dos mil nueve, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la Junta General indicada que se acompañan, se procede a realizar el correspondiente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA., se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y está domiciliada en esta ciudad de Quito.- El señor Edgar Javier Proaño Cevallos es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa; a quien de conocerle doy fe y me pide libre y voluntariamente eleve a escritura pública la siguiente minuta:- **"SEÑOR NOTARIO:-** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Aumento del Capital Social y Reforma de Estatutos, de la Compañía PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA., de conformidad con las estipulaciones

que a continuación se detallan:- **PRIMERA.- COMPARCIENTE.**- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Edgar Javier Proaño Cevallos, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la ~~compañía~~ PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA., en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía celebrada el veintisiete de enero del año dos mil nueve, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la Junta General indicada que se acompañan, se procede a realizar el correspondiente Aumento de Capital.- PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA., se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y está domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.- El señor Edgar Javier Proaño Cevallos es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión ingeniero, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.**- a) PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el nueve de enero del año dos mil cuatro ante el Notario Tercero del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diez de marzo del año dos mil cuatro.- b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la ~~compañía~~ PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA., celebrada en la ciudad de Quito, el día veintisiete de enero del año dos mil nueve, resolvió por unanimidad Aumentar el Capital Social de la Compañía, así como autorizar al Gerente para que otorgue la correspondiente escritura pública y realice todos los demás actos y gestiones que sean necesarios para perfeccionar lo aprobado por la Junta General.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- Con los antecedentes descritos, el señor Edgar Javier Proaño Cevallos, quien comparece en su calidad de Gerente de la ~~compañía~~ PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA., en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía indicada realiza las siguientes declaraciones: - **Primera:** Que se aumenta el capital social de la Compañía en la suma de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$. 5.000), para llegar al monto total de cinco mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 5.400.-), mediante la emisión de nuevas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles..-



**Segunda:** Que el pago del presente aumento de capital se realice al momento de la suscripción por los socios de la Compañía, conforme el siguiente aporte: Edgar Cristóbal Proaño Nevada, Edgar Javier Proaño Cevallos, María De La Paz Proaño Cevallos, Diego Fernando Proaño Cevallos y María De Lourdes Proaño Cevallos, cada uno de ellos la suma de mil dólares de los Estados Unidos de América, valor que se realizará mediante pago en numerario.- **Tercera:** Que se reforma el capítulo segundo, artículo quinto del estatuto social en los siguientes términos: "CAPITULO SEGUNDO: Del Capital. Artículo Quinto..- Capital y participaciones.- El capital social es de CINCO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$. 5.400.-) dividido en cinco mil cuatrocienas participaciones sociales de UN DÓLAR CADA UNA (USD. \$. 1.-)". Una vez perfeccionado el aumento de capital, éste quedará integrado en la forma que se indica a continuación:

#### CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Edgar Cristóbal Proaño Naveda	80	1.000	1.080	1.080
Edgar Javier Proaño Cevallos	80	1.000	1.080	1.080
Maria De La Paz Proaño Cevallos	80	1.000	1.080	1.080
Diego Fernando Proaño Cevallos	80	1.000	1.080	1.080
Maria De Lourdes Proaño Cevallos	80	1.000	1.080	1.080
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>5.000</b>	<b>5.400</b>	<b>5.400</b>

**Cuarta:** El señor Edgar Javier Proaño Cevallos, en su calidad de Gerente de la Compañía PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA., declara bajo juramento que la información y datos contenidos en este instrumento son verdaderos y corresponden a la realidad, y que los valores a los que hace referencia el preserta aumento de capital se encuentran debidamente registrados en la contabilidad de la Empresa.- **CUARTA.- AUTORIZACION.**- Se concede autorización al Abogado Carlos Guerra Román para que

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR

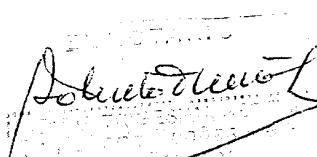
~~gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.- QUINTA.-~~  
**DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se adjuntan para que formen un solo cuerpo con esta escritura, los siguientes documentos: Uno) Nombramiento de Gerente de la compañía PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA., a favor del señor Edgar Javier Proaño Cevallos; Dos) Copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA., celebrada con fecha veinte y siete de enero del año dos mil nueve; y, Tres) Copia de los depósitos bancarios realizados por los socios, a favor de la compañía PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA., cada uno por el valor de mil dólares de los Estados Unidos de América y por un total de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, conjuntamente con su ingreso contable.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo.- firmado Abogado Carlos Guerra Román.- Inscripción número siete mil doscientos diecinueve del Colegio de Abogados de Pichincha.-" HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. El compareciente me presentó sus respectivos documentos de identificación personal. Se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que le fue al compareciente esta escritura por mí el Notario íntegramente aquella se afirma y ratifica en su contenido firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
Edgar Javier Proaño Cevallos

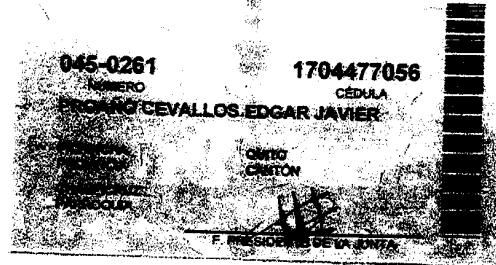
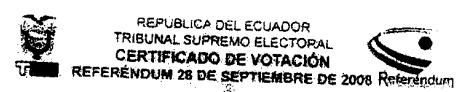
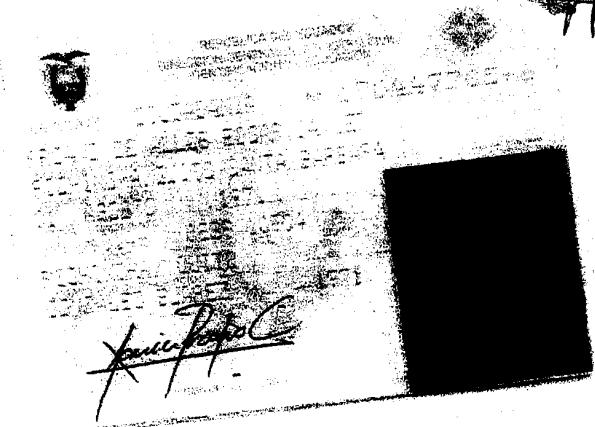
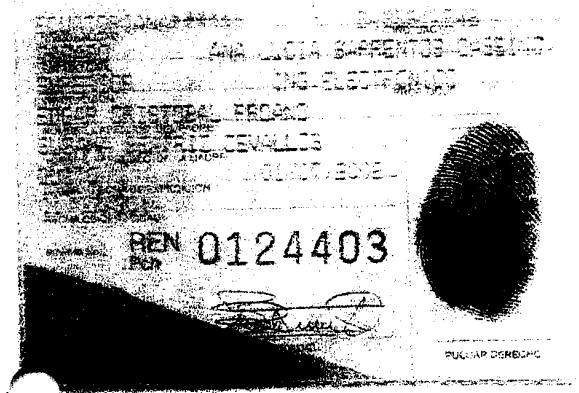
C.C. 170447705-6

GERENTE

PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA.

  
Roberto Dueñas Mera

0000004



RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTES  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
COMOFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A. 05 DE 02 DEL 2009

EL NOTARIO

*Roberto Dueñas Mora*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Pr. Roberto Dueñas Mora  
Quito - Ecuador

**PC BROTHERS COMPANY  
PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA.**



Quito, marzo 12 del 2004

Señor  
**EDGAR JAVIER PROAÑO CEVALLOS**  
Presente

Estimado Señor Proaño:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que por resolución de la Junta General Universal de Socios de la compañía PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA. celebrada el dia 11 de marzo del 2004, usted ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS**.

Usted ejercerá todas las funciones señaladas en el artículo Vigésimo Primero de los Estatutos de la Compañía y tendrá la representación legal y extrajudicial de la misma.

La compañía fue constituida mediante escritura pública celebrada el 9 de enero del 2004, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo No. 614, Tomo 135 el 10 de marzo del 2004.

Atentamente,

*Edgar Proaño*  
**EDGAR CRISTOBAL PROAÑO NAVEDA**

**PRESIDENTE**

C.C. 1000302057

Señor  
**PRESIDENTE**

Acepto el nombramiento de **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA. por el lapso de cinco años.

Quito, marzo 12 del 2004

Atentamente,

*Javier Proaño*  
**EDGAR JAVIER PROAÑO CEVALLOS**

C.C. 1704477056

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
de acuerdo con lo establecido en la resolución de la Junta General Universal de Socios de la Compañía PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA. celebrada el dia 11 de marzo del 2004, en la que se nombró a Edgar Javier Proaño como Gerente y Representante Legal de la mencionada Compañía, se procede a inscribir el presente documento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, para lo cual se ha procedido a la firma de la presente en la Oficina de Notarías Tercera del Cantón Quito, el dia 12 de marzo del 2004.

La firma que aparece en la parte inferior de este documento es la de Edgar Javier Proaño, Presidente de la mencionada Compañía.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nro. 126 del Registro de Nombramientos Tercera.

Quito, a 26 MAR 2004

*Roberto Salgado Salgado*

**ROBERTO SALGADO SALGADO**  
NOTARIO TERCERO  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0000005

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA FOTOCopia DEL DOCUMENTO QUE ANTES  
EL MISMO, QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
00A..... FOJA(S) ÚTIL(ES), HAYSIÉ, YO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 05 DE 02 DEL 2009

EL NOTARIO

*Roberto Dueñas Mora*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mora  
Quito, Ecuador



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑIA "PC BROTHERS COMPANY PROAÑO  
CEVALLOS CIA. LTDA."**  
**CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2009**



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y siete días del mes de enero del año dos mil nueve, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Capitán Ramón Borja LT 3<sup>a</sup> y Av. Eloy Alfaro, el señor Edgar Cristóbal Proaño Naveda, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía y la respectiva Reforma del Estatuto Social.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 8H30, bajo la Presidencia del señor Edgar Cristóbal Proaño Naveda, quien procede, con la presencia de la totalidad de los socios de la Compañía a declarar la Junta como Universal: **EDGAR CRISTOBAL PROAÑO NAVEDA, EDGAR JAVIER PROAÑO CEVALLOS, MARÍA DE LA PAZ PROAÑO CEVALLOS, DIEGO FERNANDO PROAÑO CEVALLOS Y MARÍA DE LOURDES PROAÑO CEVALLOS**, todos por sus propios y personales derechos, cada uno propietario de ochenta (80) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1), pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario, el Gerente de la Compañía, señor Edgar Javier Proaño Cevallos.

A continuación, el señor Presidente pone en consideración de la Junta General el único punto del Orden del Día, y ésta por unanimidad resuelve:

1. Aprobar el aumento del capital social de la Compañía, mismo que se aumenta en la suma de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$. 5.000), para llegar al monto total de cinco mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$. 5.400), mediante la emisión de nuevas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles.
- 1.1. Que el pago del presente aumento de capital se realice de la siguiente forma: Su totalidad, es decir la suma de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 5.000) al momento de la suscripción por los socios de la Compañía, acordando que cada uno de ellos debe aportar la suma de mil dólares de los estados Unidos de América, por lo que una vez perfeccionado el aumento de capital, el mismo quedará integrado en la forma que se indica en el siguiente cuadro de integración de capital:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Edgar Cristóbal Proaño Naveda	80	1.000	1.080	1.080
Edgar Javier Proaño Cevallos	80	1.000	1.080	1.080
María De La Paz Proaño Cevallos	80	1.000	1.080	1.080

0000006

Diego Fernando Proaño Cevallos	80	1.000	1.080	1.080
Maria De Lourdes Proaño Cevallos	80	1.000	1.080	1.080
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>5.000</b>	<b>5.400</b>	<b>5.400</b>

NOTARIA  
OK: 1651.  
clic

- 1.2. Que como consecuencia del presente aumento de capital se reforma el capítulo segundo, artículo quinto del estatuto social de la compañía, en los siguientes términos: "CAPITULO SEGUNDO: Del Capital. Artículo Quinto.- Capital y participaciones.- El capital social es de CINCO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$. 5.400.-) dividido en cinco mil cuatrocientas participaciones sociales de UN DÓLAR CADA UNA (USD. \$. 1,00)".

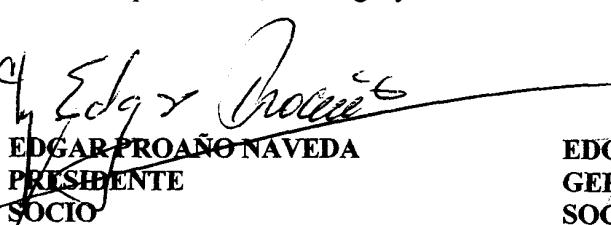
Se autoriza a la señora Gerente de la Empresa para que otorgue la respectiva escritura pública y suscriba cuanto documento se requiera para el perfeccionamiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas presente.

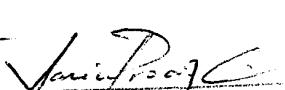
Habiéndose tratado y resuelto el punto del Orden del Día para el cual se instaló esta Junta General, el Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10H30.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los socios de la Compañía y el señor Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.

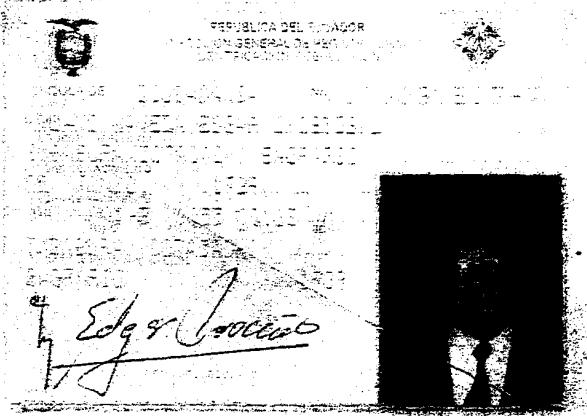
  
EDGAR PROAÑO NAVEDA  
PRESIDENTE  
SOCIO

  
EDGAR PROAÑO CEVALLOS  
GERENTE-SECRETARIO  
SOCIO

  
MARIA DE LA PAZ PROAÑO CEVALLOS  
SOCIA

  
DIEGO PROAÑO CEVALLOS  
SOCIO

  
MARIA DE LOURDES PROAÑO CEVALLOS  
SOCIA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

170-0261	1000302057
NÚMERO	CÉDULA
PROAÑO NAVEDA EDGAR CRISTOBAL	
PICHINCHA PROVINCIA	QUITO CANTÓN
CHAUPICRUZ PARROQUIA	
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA	



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRUEBA ES HALLAZGO DE UN DOCUMENTO QUE ANTES  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EDGAR PROAÑO NAVEDA  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 08 DE 02 DEL 2009

EL NOTARIO

*Roberto Dueñas Mora*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mora  
Quito - Ecuador

0000007



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUILANTE  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
COMFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A. 05 DE 02 DEL 2009

EL NOTARIO

*Roberto Dueñas Mora*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mora  
Quito, Ecuador



ECUATORIANA*****	E333312222
SEPTERO	INT. DACT.
CONCEPCION	EMPLEADO PRIVADO
EDMUND CRESTOBAL PROANO	PROYECTO
SHELDON BERNITZ CEVALLOS	
23/10/2002	23/10/2002
23/10/2017	
REN	0336017
Poh	

CIUDADANIA 170465139-5  
PROANO CEVALLOS MARIA DE LA PAZ  
PICHINCHA/GUITO/SANTA PRISCA  
12 AGOSTO 1974  
008-0650 05651 F  
PICHINCHA/ GUAYA  
GONZALEZ SANCHEZ 1974

Malcolm Boates



**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
**REFERÉNDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum**

147-6298	1704661395
CEBALLOS MARIA DE LA PAZ	CÉDULA

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTE  
EL MISMO, QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO E-  
S/..... FOJA(S) UTIL(ES), HABIE-DO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

LA LEY  
QUITO, A. 05 DE 02 DE 2009

## EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mora  
Quito - Ecuador

0000008



REPUBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION	
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1716514874-8	
PERANO DEVALLOS MARIA DE LAURITA	
NOMBRES Y APELLIDOS	
17 MAYO 1933	
FECHA DE NACIMIENTO	
PARRA SANTA BARBARA	
LUGAR DE NACIMIENTO	
REG. CIVIL	
FIRMANTE	
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION	
GONZALEZ SUMARES 1963	
FIRMA DEL CEDULADO	
FIRMA DE LA AUTORIDAD	
FIRMA DEL DISTRIBUIDOR	



RAZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA/REGISTRO DEL DOCUMENTO QUE ANTES  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
.....FOJA(3) UTILIES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
COMFORME LO ORDENA LA LEY.

05 DE 02 DEL 2009

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

# PC Brothers Company

Capitán Ramón Borja E10 - 154 y Av. Eloy Alfaro  
Teléfonos (593 2) 2419023 - 3264198 Telefax (593 2) 2419024

RUC 1791924770001



Fecha 04 FEBRERO DEL 2009  
Cliente / Proveedor EDGAR PROAÑO NAVEDA

Código	Concepto	Debe	Haber
	PRODUBANCO	1.000,00	
	PATRIMONIO		
	CAPITAL (AUMENTO)		1.000,00
Total		1.000,00	1.000,00

Revisado

Recibí

## PRODUBANCO

DEPOSITO CORRIENTE

Cuenta: 02009009767  
Papeleta: 27746855  
Nombre: PC BR  
OTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA . LTDA.  
Monto efectivo: 0.00  
Monto cheques: 1,000.00  
Monto total: 1,000.00  
# de Cheques: 1  
Moneda: DOLARES USA  
Oficina: AG. NORTE - QUITO  
Cajero: vivasmp  
Fecha: 02/02/2009 13:00  
Horario: N

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES PIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTES  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
DOS FOJA(S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 05 DE 02 DEL 2009

EL NOTARIO

*Roberto Dueñas Mora*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mora  
Quito, Ecuador

0000009



# PC Brothers Company

Capitán Ramón Borja E10 – 154 y Av. Eloy Alfaro  
Teléfonos (593 2) 2419023 - 3264198 Telefax (593 2) 2419024

RUC 1791924770001

INGRESO No. 352  
Cuenta No. 02009009767

Fecha 04 FEBRERO DEL 2009  
Cliente / Proveedor JAVIER PROAÑO CEVALLOS

Código	Concepto	Debe	Haber
	PRODUBANCO	1.000,00	
	PATRIMONIO		
	CAPITAL (AUMENTO)	1.000,00	
<b>Total</b>		1.000,00	1.000,00

Revisado

Recibí

## PRODUBANCO DEPOSITO CORRIENTE

Cuenta: 02009009767  
Papeleta: 27746854  
Nombre: PC BR  
OTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA . LTDA.  
Monto efectivo: 0.00  
Monto cheques: 1,000.00  
Monto total: 1,000.00  
# de Cheques: 1  
Moneda: DOLARES USA  
Oficina: AG. NORTE - QUITO  
Cajero: vivasmp  
Fecha: 02/02/2009 13:00  
Horario: N

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTES  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN:  
DOS FOJA(S) UTIL(S), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A. 05 DE 02 DEL 2009

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito, Ecuador

# PC Brothers Company

Capitán Ramón Borja E10 - 154 y Av. Eloy Alfaro  
Teléfonos (593 2) 2419023 - 3264198 Telefax (593 2) 2419024



RUC 1791924770001

Fecha 04 FEBRERO DEL 2009  
Cliente / Proveedor MARIA DE LA PAZ PROAÑO

INGRESO No. 353  
Cuenta No. 0200900976-7

Código	Concepto	Debe	Haber
	PRODUBANCO	1.000,00	
	PATRIMONIO		
	CAPITAL (AUMENTO)		1.000,00
<b>Total</b>		1.000,00	1.000,00

Revisado

Recibí

**PRODUBANCO**  
DEPOSITO CORRIENTE

Cuenta: 02009009767  
Papeleta: 27746856  
Nombre: PC BR  
OTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA . LTDA.  
Monto efectivo: 0.00  
Monto cheques: 1,000.00  
Monto total: 1,000.00  
# de Cheques: 1  
Moneda: DOLARES USA  
Oficina: AG. NORTE - QUITO  
Cajero: vivasmp  
Fecha: 02/02/2009 13:00  
Horario:

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTES  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
003..... FOJA(S) UTILE(S), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
COMOFORME LO ORDENA LA LEY.

00 A. 02 DE 2009  
EL NOTARIO

*Roberto Dueñas Mora*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mora  
Quito - Ecuador

# PC Brothers Company

Capitán Ramón Borja E10 - 154 y Av. Eloy Alfaro  
Teléfonos (593 2) 2419023 - 3204176 Telefax (593 2) 2419024

0000010

RUC 1791924770001



Fecha 04 FEBRERO DEL 2009  
Cuenta / Proveedor DIEGO PROAÑO CEVALLOS

INGRESO No. 354  
Cuenta No. 02009009767

Código	Concepto	Debe	Haber
--------	----------	------	-------

PRODUBANCO	1.000,00
PATRIMONIO	
CAPITAL (AUMENTO)	1.000,00

Total	1.000,00	1.000,00
-------	----------	----------

Revisado

Recibí

## PRODUBANCO

### DEPOSITO CORRIENTE

Cuenta:	02009009767
Papeleta:	27746857
Nombre:	PC BR
OTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA . LTDA.	
Monto efectivo:	0.00
Monto cheques:	1,000.00
Monto total:	1,000.00
# de Cheques:	1
Moneda:	DOLARES USA
Oficina:	AG. NORTE - QUITO
Cajero:	vivasmp
Fecha:	02/02/2009 13:01
Horario:	N

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTES  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
2009 FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIEENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
COMOFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A... 05 DE 02 DEL 2009

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

# PC Brothers Company

Capitán Ramón Borja E10 - 154 y Av. Eloy Alfaro  
Teléfonos (593 2) 2419023 - 3264196 Telefax (593 2) 2419024

RUC 1791924770001



Fecha 04 FEBRERO DEL 2009  
Cliente / Proveedor MARIA DE LOURDES PROAÑO

INGRESO No. 355  
Cuenta No. 0200900976-7

Código	Concepto	Debe	Haber
	PRODUBANCO	1.000,00	
	PATRIMONIO		
	CAPITAL (AUMENTO)		1.000,00
Total		1.000,00	1.000,00

Revisado

Recibí

PRODUBANCO  
DEPOSITO CORRIENTE

Cuenta:	02009009767
Papeleta:	27746853
Nombre:	PC BR
OTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA . LTDA.	
Monto efectivo:	0.00
Monto cheques:	1,000.00
Monto total:	1,000.00
# de Cheques:	1
Moneda:	DOLARES USA
Oficina:	AG. NORTE - QUITO
Cajero:	vivasmp
Fecha:	02/02/2009 13:00
Horario:	

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTES  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
FOJA(S) ÚTILE(S), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
COMOFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 05 DE 02 DEL 2009

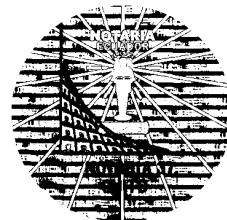
EL NOTARIO

*Roberto Dueñas Mora*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mora  
Quito - Ecuador

0000011



TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA  
**TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE LA  
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
OTORGADA POR PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS  
COMPAÑÍA LIMITADA. - DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO,  
A CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.



0000012



HR.

.....ZON: EN ESTA FECHA Y MÍ CALIDAD DE NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADA POR PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS COMPAÑÍA LIMITADA. CELEBRADA ANTE MÍ, CON FECHA CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE, DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 09.Q.IJ.001189, EMITIDA EN QUITO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS CON FECHA VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA PRESENTE ESCRITURA EN TODAS SUS PARTES. - QUITO, TRES (03) DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE.

*Salvatore Duran*

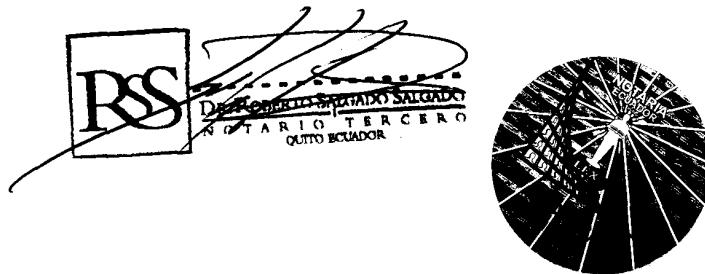


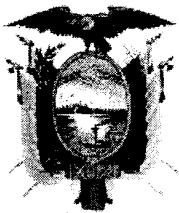


RAZÓN: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la

NOTARIA Resolución número 09.Q.IJ.1001189, de fecha veinte de marzo del dos TERCERA

mil nueve, expedida por el Doctor Oswaldo Rojas Hilca, Intendente Jurídico de Compañías, tome nota al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA., ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, el nueve de enero del dos mil cuatro, de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA., en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a diecisiete de abril del dos mil nueve.—





0000014

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **09.Q.IJ. CERO CERO MIL CIENTO OCHESTA Y NUEVE** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO** de 20 de marzo del 2.009, bajo el número **1239** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 614 del Registro Mercantil de diez de marzo del año dos mil cuatro, a fs 510, Tomo 135.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “**PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA.**”, otorgada el 05 de febrero del 2.009, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **747**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **13978**.- Quito, a veintidós de abril del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

RG/lg.-